

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Química Aplicada por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.


2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4316492
Denominación del Título	Máster Universitario en Química Aplicada
Universidad	Universidad de Córdoba
Centros	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén (Universidad de Jaén) Facultad de Ciencias (Universidad de Málaga) Facultad de Ciencias Experimentales (Universidad de Huelva) Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad de Jaén (050) Universidad de Huelva (049) Universidad de Málaga (011)
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

Código Seguro de Verificación:R2U2TTTDWDWYAZ4F6AGYHQYJX6KKET. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TTTDWDWYAZ4F6AGYHQYJX6KKET	PÁGINA	1/8
			

3.1. Información pública disponible

Satisfactorio

En el Informe de Seguimiento de fecha 05.06.2020 en las recomendaciones referidas a la revisión de la información publicada en la web diferente a la memoria verificada, se expone que la información publicada en la web es diferente a la memoria verificada en los siguientes aspectos: cronograma de implantación (año/curso de implantación), el curso de implantación publicado en web es 2019/2020 y el curso de implantación de la memoria es 2018; relación de competencias del título, aparecen más competencias en la web que las definidas en la memoria del título. Además, se indican una serie de observaciones sobre la información que deben contener las asignaturas.

En el Autoinforme, los responsables del Máster indican cómo han atendido y resuelto dichas observaciones.

En las recomendaciones referidas a la información de la memoria que no está publicada en la web, se indicaba que no estaba publicada en la web la siguiente información: procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al título; fecha de publicación del plan de estudios del título en BOE; convenios de colaboración (títulos conjuntos); normas de permanencia; salidas académicas en relación con otros estudios; salidas profesionales; procedimiento de adaptación de los alumnos procedentes de enseñanzas anteriores; información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula. Además, se detalla otra serie de información que, aunque está publicada en la url general de la universidad, no tienen creado ítem en su url para acceso desde el título.

En el Autoinforme, los responsables del Máster indican cómo han atendido cada una de las recomendaciones. De forma general, se han resuelto.

No existen recomendaciones específicas de mejora sobre la página web del título, al margen de las indicadas anteriormente.

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

En la página web del Máster, hay un enlace a la Información del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Máster de la UCO, que contiene información sobre la Unidad de Garantía de Calidad, el Manual de Calidad, el Manual de Procedimientos, los Registros, las Instrucciones Técnicas, y enlaces a la información de Calidad de cada uno de los Títulos de Másteres de la UCO (si bien estos enlaces no funcionan, aparece 404 - categoría no encontrada). Toda esta información es adecuada.


En el Autoinforme se detalla la composición de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster y la dinámica de su funcionamiento, se expone que se está preparando el Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Máster.

Según se indica en el Autoinforme, el Sistema de Garantía de Calidad del Máster consta de 11 procedimientos. La gestión de la Calidad del Máster se encuentra centralizada en el Servicio de Gestión de la Calidad de la UCO.

Por tanto, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título, se deduce que el SGC se está utilizando y aporta información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras.

En el Autoinforme se expone que hasta el momento no es necesario resaltar ningún aspecto significativo que haya llevado a decisiones y cambios en la aplicación del SGC y la implantación de los procedimientos, aunque se revisarán los procedimientos para adaptarlos a las posibles nuevas necesidades que puedan surgir como consecuencia de situaciones extraordinarias como la provocada por la COVID-19.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y

Código Seguro de Verificación:R2U2TTTDWDWYAZ4F6AGYHQYJX6KKET. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TTTDWDWYAZ4F6AGYHQYJX6KKET	PÁGINA	2/8
			

evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-2020".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-2020.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

En el Autoinforme se expone que el Servicio de Gestión de la Calidad de la UCO dispone de una plataforma para recoger en línea los niveles de satisfacción y hacerlos públicos a los colectivos implicados. No se valora su uso y aplicabilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar una valoración sobre el uso y aplicabilidad del gestor documental o plataforma interna del Máster.
- Se identifica como una debilidad que algunos aspectos de las encuestas presentan valores ligeramente inferiores a los de la media de la Universidad, se recomienda incidir en aquellos aspectos enfocados a mejorar la satisfacción de alumnado y profesorado en los ítems con menor valoración.
- Se recomienda solucionar los problemas de acceso a los enlaces de la información de Calidad de cada uno de los Títulos de Másteres de la UCO (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=133).

3.3. Proceso de implantación del programa


Satisfactorio

Según se indica en el Autoinforme, a pesar de que la implantación del título según la memoria verificada estaba prevista para el curso 2018-2019, su implantación no fue posible hasta el curso 2019-2020, dado que hasta el 19 de agosto de 2019 no se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros estableciendo el carácter oficial del título. Se ha detallado correctamente el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada en cuanto a asignaturas del módulo común, asignaturas optativas, mecanismos de coordinación, TFM y prácticas todo ello teniendo en cuenta la situación de pandemia.

Por tanto, se considera que se proporciona información suficiente sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada, teniendo en cuenta la adaptación necesaria a la situación de pandemia.

En el Autoinforme se detalla de manera clara las incidencias detectadas en el desarrollo del plan de estudios en cuanto a aplicación de contenidos, sistemas de evaluación, metodologías, actividades formativas por la necesaria adaptación a la situación de pandemia.

Según se constata en la página web del Máster la estructura de las guías docentes es adecuada, incluyendo

Código Seguro de Verificación:R2U2TTTDWDWYAZ4F6AGYHQYJX6KKET. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TTTDWDWYAZ4F6AGYHQYJX6KKET	PÁGINA	3/8
			

información sobre datos básicos de la asignatura; datos del profesorado; requisitos y recomendaciones; competencias; objetivos; contenidos; metodología; material de trabajo para el alumno; evaluación; bibliografía; plan de contingencia-escenario A, metodología y evaluación; y plan de contingencia B, metodología y evaluación. Además, se proporciona información muy detallada sobre la elaboración del TFM (acuerdo del Consejo Académico del Máster para la presentación y defensa de los TFM, y composición del tribunal de los TFM del curso 2020-2021 y las fechas de examen de las distintas convocatorias). También se proporciona información adecuada y suficiente sobre las prácticas externas (reglamento y convenios).

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir incidiendo en la sistematización para la recogida y análisis de datos de todas las universidades de una manera más centralizada, que permita un análisis global del Máster en su conjunto.
- Se recomienda seguir incidiendo en revisar y adaptar en caso necesario el funcionamiento de las estructuras de organización del Máster para mejorar la coordinación entre las distintas universidades.

3.4. Profesorado

Mejorable

El profesorado es adecuado respecto a su cualificación, categoría profesional, experiencia docente (quinquenios), y experiencia investigadora (sexenios). En la página web se proporciona el listado de profesorado de cada universidad participante en el Máster. Sería recomendable incluir un enlace al CV de cada profesor con información sobre el código ORCID, las asignaturas impartidas en el Máster, la experiencia investigadora y experiencia docente.

En la página web se expone que, el alumnado matriculado en el Master tendrá la posibilidad de realizar prácticas externas en las empresas con las que la UCO ha firmado convenios específicos. Actualmente, se continúa en la búsqueda de más empresas con las que establecer convenios específicos para los siguientes cursos académicos. No se aporta más información sobre el perfil profesional y la cualificación de los tutores de prácticas.


En el Autoinforme se indica que en cuanto a la tutoría de TFM un total de 22 profesores han estado participando como tutores de los 16 TFMs que se han defendido en el Máster por parte de la UCO en el curso académico 2019-2020. El 32% del profesorado tutor de TFM era catedrático de universidad, el 18% eran profesores titulares, y el restante 50% eran profesorado con otro tipo de vinculación (Ramón y Cajal, PSI, contratados posdoctorales) que contribuyeron como cotutores en los TFM. Por tanto, el perfil profesional y cualificación de los tutores de TFM se consideran adecuados.

En el Autoinforme no se proporciona información sobre actividades realizadas para la formación, actualización e innovación docente del profesorado.

En el Autoinforme se expone que el Máster se desarrolla en un único año, de modo que no cabe realizar coordinación vertical. Sin embargo, sí se dispone de diferentes mecanismos para realizar la coordinación horizontal. El Consejo Académico del Máster (CAM) se encarga de la coordinación de la docencia de las asignaturas obligatorias de forma global. Este Consejo cuenta con cuatro miembros que actúan como representantes del profesorado en cada una de las universidades participantes del Máster. Además, cada asignatura obligatoria cuenta con un profesor que coordina la docencia impartida por los profesores de las distintas universidades en esa asignatura. Para la coordinación de las asignaturas de las distintas especialidades se cuenta con cuatro Subconsejos, uno por universidad, constituidos por representantes de cada uno de los departamentos que imparten docencia en la universidad correspondiente. Algunos de estos Subconsejos cuentan a su vez con un representante del alumnado.

Estos mecanismos de coordinación se consideran adecuados.

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TTTDWDWYAZ4F6AGYHQYJX6KKET. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TTTDWDWYAZ4F6AGYHQYJX6KKET	PÁGINA	4/8
			

- Se recomienda garantizar el perfil profesional y la cualificación de los tutores de prácticas.
- Se recomienda analizar las actividades realizadas para la formación, actualización e innovación docente del profesorado.
- Se recomienda seguir incidiendo en la sistematización para la recogida y análisis de datos de todas las universidades de una manera más centralizada, que permita un análisis global del Máster en su conjunto.
- Se recomienda seguir incidiendo en establecer una dinámica más colaborativa entre los miembros de la UGC de las diferentes universidades participantes, incrementando el número de reuniones al año.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

La información proporcionada en el Autoinforme sobre la adecuación y dotación de las infraestructuras y recursos materiales es adecuada. Se indica que el Máster cuenta con suficientes recursos de apoyo, tanto humanos como materiales para el adecuado desarrollo de la docencia. Todas las universidades participantes en el Máster cuentan con aulas con capacidad adecuada para el número de alumnado matriculado, aulas de videoconferencias para la impartición de las asignaturas del módulo común y laboratorios de investigación dotados con el equipamiento científico necesario para la realización de los TFM. Además del equipamiento en cada Departamento, todas las universidades cuentan con Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación que dan acceso a un extenso conjunto de instrumentos. En la página web se proporciona un enlace con la descripción de los recursos materiales y servicios de cada universidad. Además, todas las universidades disponen de personal suficiente para realizar las tareas administrativas y de gestión del Máster.

En el Autoinforme se proporcionan los datos sobre la valoración obtenida en la encuesta del SGC para las infraestructuras, instalaciones, recursos humanos y servicios de orientación a disposición del Máster.

Las infraestructuras y recursos materiales se consideran adecuados para el desarrollo del programa formativo.

En el Autoinforme no se proporciona información sobre los servicios de orientación académica y profesional del Máster.

La información aportada en la página web sobre la gestión para el correcto desarrollo de las prácticas externas y la movilidad es muy general.

Recomendaciones:


- Se recomienda analizar las actividades y servicios de orientación académica y profesional del Máster.
- Se recomienda analizar la gestión para garantizar el correcto desarrollo de las prácticas y la movilidad (oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos).

3.6. Indicadores y resultados

Mejorable

En el Autoinforme se aportan datos respecto a resultados del procedimiento P2 (satisfacción global del Máster del profesorado, alumnado y personal de administración y servicios), resultados del procedimiento P8 (metaevaluación de las competencias estudiantiles), y resultados de indicadores académicos.

El análisis aportado de los resultados obtenidos es muy general. Debido a que el Máster se implantó en el curso 2019-2020, todavía no se proporcionan datos de todos los indicadores de resultados definidos en los procedimientos

Código Seguro de Verificación:R2U2TTTDWDWYAZ4F6AGYHQYJX6KKET. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TTTDWDWYAZ4F6AGYHQYJX6KKET	PÁGINA	5/8
			

establecidos en el SGC. Se recomienda, que a medida que vayan avanzando los cursos de implantación del título y se vayan obteniendo dichos resultados, se proporcione dicha información en futuros Autoinformes teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos y su segmentación. Así como se recomienda aportar los resultados de todas las universidades participantes en el Máster.

En cuanto a los resultados académicos, en el Autoinforme se proporcionan datos sobre la tasa de rendimiento (99%), la tasa de eficiencia (100%), y la tasa de éxito (100%). Además, se aportan datos de la tasa de éxito y rendimiento por asignaturas del Máster (curso 2019-2020).

En el Autoinforme se aportan datos sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés con las medias extraordinarias adoptadas durante el segundo cuatrimestre del curso 2020-2021 debido a la crisis sanitaria de la COVID-19. Además, se proporcionan algunos datos sobre la satisfacción global del Máster del profesorado y del alumnado.

Como ya se ha comentado, se recomienda que, a medida que vayan avanzando los cursos de implantación del título y se vayan obteniendo más resultados, se proporcione información sobre los indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados referentes a los diferentes aspectos recogidos en el SGC teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos y su segmentación, incluyendo resultados de todas las universidades participantes en el Máster.

Recomendaciones:

- Se debe, a medida que se vayan obteniendo los datos en los próximos cursos, proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación, incluyendo resultados de todas las universidades participantes en el Máster. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.


3.7. Plan de mejora del programa

Satisfactorio

En el Autoinforme se proporciona el enlace al plan de mejora del Máster publicado en la página web. El plan de mejora es adecuado, indica varios aspectos a mejorar, con información sobre cada objetivo, acción de mejora, indicador, valor inicial, valor objetivo, responsable de la ejecución, plazo de ejecución, financiación, grado de cumplimiento, valor final y comentarios.

Este plan de mejora deriva del análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGC del título y es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés.

Por otro lado, el título ha recibido por parte de la DEVA un Informe de Seguimiento, el correspondiente a la Información Pública Disponible de fecha 05.06.2020. En las recomendaciones referidas a la revisión de la información publicada en la web diferente a la memoria verificada, se exponían varias observaciones; y en las recomendaciones referidas a la información de la memoria que no está publicada en la web, se indicaban también otras observaciones. Los responsables del Máster indican cómo han atendido cada una de las recomendaciones. De forma general, se han resuelto, aunque se insta a seguir resolviendo las que queden pendientes.

Código Seguro de Verificación:R2U2TTTDWDWYAZ4F6AGYHQYJX6KKET. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TTTDWDWYAZ4F6AGYHQYJX6KKET	PÁGINA	6/8
			

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

Informe de verificación: Resuelta, los responsables del Máster han atendido y resuelto (o están en vías de resolución) las recomendaciones del Informe de Verificación.

Informe de modificación: No procede, el título no ha presentado ningún Informe para su Modificación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar una valoración sobre el uso y aplicabilidad del gestor documental o plataforma interna del Máster.
- Se identifica como una debilidad que algunos aspectos de las encuestas presentan valores ligeramente inferiores a los de la media de la Universidad, se recomienda incidir en aquellos aspectos enfocados a mejorar la satisfacción de alumnado y profesorado en los ítems con menor valoración.
- Se recomienda solucionar los problemas de acceso a los enlaces de la información de Calidad de cada uno de los Títulos de Másteres de la UCO (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=133).

3. Proceso de implantación del programa:

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir incidiendo en la sistematización para la recogida y análisis de datos de todas las universidades de una manera más centralizada, que permita un análisis global del Máster en su conjunto.
- Se recomienda seguir incidiendo en revisar y adaptar en caso necesario el funcionamiento de las estructuras de organización del Máster para mejorar la coordinación entre las distintas universidades.

4. Profesorado:


Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar el perfil profesional y la cualificación de los tutores de prácticas.
- Se recomienda analizar las actividades realizadas para la formación, actualización e innovación docente del profesorado.
- Se recomienda seguir incidiendo en la sistematización para la recogida y análisis de datos de todas las universidades de una manera más centralizada, que permita un análisis global del Máster en su conjunto.
- Se recomienda seguir incidiendo en establecer una dinámica más colaborativa entre los miembros de la UGC de las diferentes universidades participantes, incrementando el número de reuniones al año.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las actividades y servicios de orientación académica y profesional del Máster.

Código Seguro de Verificación:R2U2TTTDWDWYAZ4F6AGYHQYJX6KKET. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TTTDWDWYAZ4F6AGYHQYJX6KKET	PÁGINA	7/8
			

- Se recomienda analizar la gestión para garantizar el correcto desarrollo de las prácticas y la movilidad (oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos).

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones:

- Se debe, a medida que se vayan obteniendo los datos en los próximos cursos, proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación, incluyendo resultados de todas las universidades participantes en el Máster. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

**EL DIRECTOR DE EVALUACION Y ACREDITACION
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TTTDWDWYAZ4F6AGYHQYJX6KKET. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TTTDWDWYAZ4F6AGYHQYJX6KKET	PÁGINA	8/8
